

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

194

PINILLA DEL VALLE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada la ordenanza municipal de creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Pinilla del Valle por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2010, se expone al público por plazo de un mes, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Pinilla del Valle, a 14 de junio de 2009.—La alcaldesa, María Gema Ramírez Peñas.

(03/28.821/10)